MUNICIPALIDAD
NUEVA ITALIA

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/Rodríguez de Francia
Telefax: 0292-935218

RESOLUCION I.M. Nº 1169 /17

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 02/17, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN CALLES DE LA COMPAÑÍA ISLA GUAVIRA DEL MUNICIPIO DE NUEVA ITALIA" PLURIANUAL 2017 - 2018".

Nueva Italia, 4 de diciembre de 2017

VISTO: El dictamen de fecha 27 de noviembre del 2017, expedido por el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 1115/17, en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº LCO 02/17, para la CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN CALLES DE LA COMPAÑÍA ISLA GUAVIRA DEL MUNICIPIO DE NUEVA ITALIA" PLURIANUAL 2017 - 2018 y;

C O N S I D E R A N D O

Que, el dictamen del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación a la EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS con RUC Nº 612115-2, para la CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN CALLES DE LA COMPAÑÍA ISLA GUAVIRA DEL MUNICIPIO DE NUEVA ITALIA.

Que, la oferta presentada por la EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS con RUC Nº 612115-2, cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del referido Llamado, lo cual supone asumir que dichas empresas se encuentran en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución.

Que, el dictamen señala que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para los Ejercicios 2017 y 2018, para el Objeto del Gasto 520 a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 2051/03, que prescribe: "No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre previsto en el Presupuesto General de Gastos del cual dispone la Nación...", Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

Art. 1°. **ADJUDICAR** a la EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS con RUC Nº 612115-2, para la "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN CALLES DE LA COMPAÑÍA ISLA GUAVIRA DEL MUNICIPIO DE NUEVA ITALIA" PLURIANUAL 2017 - 2018, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO Nº 02/017, por un monto total de Gs. 441.160.000 (guaraníes cuatrocientos cuarenta y un millones ciento sesenta mil) IVA incluido.

Art. 2°. **DISPONER** la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario Nº 21909, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales.

Art. 3° **COMUNICAR,** a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.

Lic. Diana Mabel Ortiz M
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

Osvaldo Alcides Krause H.
Intendente Municipal